REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177887342

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: ITAC SAS CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA SAS

NIT: 900147803

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-090-001

Fecha de expedición: 2024/12/13

Fecha de vencimiento: 2025/12/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ONK156	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2010
SERVICIO:	Oficial	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2400	**NRO. MOTOR:**	KA24-436453A
NRO. CHASIS:	3N6DD23T7ZK868006	**VIN:**	
LÍNEA:	D22/NP300		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2024/2576212

Republica de Colombia
Ministerio de Transporte

Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-090

ITAC S.A.S.

900147803 4 - ITAC SAS CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCIO
Carrera 25A No 13-200
Yumbo - (Tel.: 6959845)
Correo electrónico: itac@cda-itac.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-12-13	Unidad Ejecutora De Saneamiento Del Valle Del Cauca	C.C.() NIT(X) Nº. 805018833-8	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Cr 46 A 13 A 34	3163549640	CALI	VALLE DEL CAUCA
Correo Electrónico			
transporte@uesvalle.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
ONK156	Colombia	OFICIAL	Camioneta	NISSAN	D22/NP300

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2010	10023384016	2010-01-28	BLANCO	GASOLINA	3N6DD23T7ZK868006

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
KA24-436453A	OTTO	2400	403045	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
143	DOBLE CABINA	2025-06-25	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	4,00			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,40			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	4,90			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	12,7				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	6,80				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 19,5			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
57,4	57,4	52,1	52,7	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2020	3963	N	Eje 1	2500	4464	N	19,2	20-30	30	%
Eje 2	1880	3973	N	Eje 2	2250	3404	N	16,4	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	54,7	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
9,93*	18	%	Sumatoria Izquierdo	800	7936	N	Sumatoria Derecho	770	7868	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-5,60	-1,20				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo ±	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	655	0,36	0,8	%	12,8	7,0	%	2,19	5,0	%	42,0	160	(ppm)			%
Crucero	2630	0,35	0,8	%	11,7	7,0	%	4,32	5,0	%	40,0	160	(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	SI	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	28,5	º C
	Humedad Relativa	51,1	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado			$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad º C	Temperatura ambiente	Unidad º C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	3,22 33,9psi	3,59 34,5psi								2,78	
DERECHA	3,47 33,4psi	3,62 34,9psi								32,2psi	

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 177887342
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 2576212/000/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 14:56 - Hora de salida: 15:16
Fecha de Vencimiento: 2025/12/13

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:1468, Marca Banco:, Serie Banco:20553, PEF:0.5, Pinza de Batería: Marca: RYME - 1468
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: IN6TH1/1
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2106A00489Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 1206656
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 1206647-3182
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 2088
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: 2001
Luxómetro: Marca: RYME, Serie: 0054
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 242302

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Banco de Suspensión: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Luxómetro: Programa: REGLOSCOPIO, Versión: 5.0.0.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: John Hayder Bermudez
Emisiones: John Hayder Bermudez
Banco de Suspensión: John Hayder Bermudez
Sonómetro: John Hayder Bermudez
Frenómetro: John Hayder Bermudez
Alineador al Paso: John Hayder Bermudez
Luxómetro: John Hayder Bermudez

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO FERNANDO HERRERA MUÑOZ

Firmado digitalmente por DIEGO FERNANDO HERRERA MUÑOZ
Fecha: 2024.12.13 15:22:31 -05'00'

Diego Fernando Herrera

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

ITAC S.A.S.

Vigilado SuperTransporte

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. FVN 49319

Fecha 13/ 12/ 2024

Fec. Vence 28/ 12/ 2024

Autoriza DIAN 18764081817365 de fecha 2024/10/19 del FVN 48001 al FVN 56000. Res Facturacion Electronica Previa 24 meses. Regimen Común, Actividad 7120, No somos autoretenedores. Tarifa de ICA 6 X 1000.

Remision **# O.C Cliente** **Hora Reg.** 14:54:05 **Forma Pago** CREDITO

Datos del Emisor

Razon Social CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCION TECNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA SAS

Nit 900147803 4

Direccion Cra 25A No. 13- 200 YUMBO

Telefono 695 9845

Vendedor ITAC

Adquiriente

Cliente UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit 805018833 - 8

Dirección CARRERA 37 A No. 4 88

Placa ONK156

Teléfono 3128874137

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
----------INGRESOS PROPIOS----------			
RTMyEC LIVIANOS NORTE	1.00	195,366.39	195,366.39
----------INGRESOS PARA TERCEROS----------			
SICOV- CI2 S.A. NIT 830.056.149-0	1.00	24,356.00	24,356.00
IVA SICOV- CI2 S.A. NIT 830.056.149-0	1.00	4,628.00	4,628.00
RECAUDO SUPERGIROS 900.084.777-9 (Iva incluido) - CONTRATO MANDATO	1.00	9,321.00	9,321.00
CONCESION RUNT 2.0 SAS NIT.: 901.581.627-8 Norte	1.00	4,900.00	4,900.00
ANSV 900.852.998-5 LIVIANO NO PUBLICO 8-16 AÑOS	1.00	8,800.00	8,800.00

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE N° 81214782764 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE CDA ITAC SAS

El RUNT por ser un ingreso no gravado, no es base para impuestos.

Base del IVA

195,366.39

Valor Bruto	247,371.39
Descuentos	0.00
SUB - TOTAL	247,371.39
I.V.A al 19%	37,120.00
Rte Fuente	0.00
Rte Fte SICOV.	0.00
Rte I.V.A.	0.00
Rte I.C.A.	0.00
TOTAL VENTA	**284,491.39**

OBSERVACIONES

SON:

Doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos con 39 centavos

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio según articulo 774 del Código de Comercio.

CUFE:3096dc645029df066a234a8584af103186a3a7ddb783e986b2cebb5c0c3c5184a80332caafd6ef5f5077740508c73b3f